

VERSION ESTENOGRAFICA ACTA No. 21 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS.

**ACTA No.21 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS EN
CONJUNTO CON LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y
GOBERNACIÓN DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2016.**

En ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco; siendo las 11:00 horas del día miércoles 17 de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Juntas de Archivo Municipal, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal en Colón No.62 de esta ciudad, **CC.C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIERREZ, C. GENARO SOLANO VILLALVAZO, MTRO. JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ, ELIZABETH DE LA CRUZ CASTRO EN REPRESENTACIÓN DE LA LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA** mediante oficio **No. 350/2016**, que integran las Comisiones Edilicias de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y de Reglamentos y Gobernación respectivamente, así mismo asisto el **MTRO.CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ**, TESORERO MUNICIPAL, y el **C.MOISÉS GUZMÁN BERNARDO**, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE CEMENTERIOS, en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos del 40 al 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande; previa convocatoria se procede al desahogo del orden del día:

DESARROLLO DE LA REUNION

1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum. Se pasó lista de asistencia contándose con dos de los integrantes de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y con dos de los integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, por lo cual se declaró por parte de la presidenta de la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios **C. EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ**, la existencia de quórum legal.

2.- Desahogo de los siguientes puntos:

- I. Continuación de la reunión de fecha miércoles 10 de Agosto en relación al análisis de la propuesta de reforma al Reglamento para Cementerios en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, turnado a las Comisiones Edilicias Permanentes de

VERSION ESTENOGRAFICA ACTA No. 21 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS.

Calles, Alumbrado Público y Cementerios en conjunto con la de Reglamentos y Gobernación en la sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 celebrada el día 27 de junio del 2016, bajo el punto No.25 en el orden del día.

3.- Asuntos varios: No hay asuntos varios que plantear

| |
|------------------|
| ACUERDOS: |
|------------------|

- a) Se acuerda por la mayoría de los integrantes de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y de Reglamentos y Gobernación que asistieron a la sesión de las Comisiones reformar las fracciones II y VII del artículo 60, se adicionaron los artículos 62, 63,66,67, del artículo 68 se modificaron las fracciones III, IV, VI, VII y se adiciono una fracción en relación a solicitar un documento que acredite el derecho de uso del lote o fracción, del artículo 69 se modificó la fracción V, se adiciono el artículo 73 tomado en consideración las opiniones y propuestas de los **C. MTRO.CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ**, TESORERO MUNICIPAL, y del **C. MOISÉS GUZMÁN BERNARDO**, COORDINADOR DEL LA UNIDAD DE CEMENTERIOS.
- b) Se acuerda por la mayoría de los integrantes de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y de Reglamentos y Gobernación que asistieron a la sesión de las Comisiones dejar en receso a las 13:31 horas para reanudar la reunión el día viernes 26 de agosto a las 11:30 horas.

4.- Clausura.-No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente siendo las 13:31 horas del mismo día firmando para constancia los que intervinieron.

VERSION ESTENOGRAFICA ACTA No. 21 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS.

ACTA No.21 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS EN CONJUNTO CON LA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2016.

